Política de Privacidad y Protección de datos personales (00-00583P0)



Nuestra meta

Garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos de carácter personal de todas las personas físicas que se relacionan con las sociedades del Grupo Repsol¹, asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales.

Nuestros compromisos

Repsol se compromete a proteger la privacidad de sus clientes, empleados y socios comerciales², y el tratamiento de sus datos personales. Con este fin, llevará a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación de los países en los que opere, atendiendo a su espíritu y finalidad, y conforme a los siguientes principios generales de tratamiento de los datos personales:

Principio de legitimidad, licitud y lealtad del tratamiento de datos personales

Recoger y tratar los datos personales para fines específicos, explícitos y legítimos, quedando prohibido cualquier tratamiento posterior a su recogida que sea incompatible con tales fines.

En los casos en los que resulte obligatorio obtener el consentimiento de manera explícita, los interesados deberán dar un consentimiento inequívoco, libre y específico, antes de que sus datos sean recabados.

Principio de minimización

Tratar únicamente aquellos datos personales que resulten estrictamente necesarios y adecuados para la finalidad o finalidades específicas para la que han sido recogidos.

Principio de exactitud

Asegurar la exactitud y actualización, si fuera necesaria, de los datos personales tratados. En caso contrario, suprimirlos o rectificarlos.

• Principio de limitación del plazo de conservación

No conservar datos personales más allá del plazo necesario para satisfacer las finalidades para las que fueron recogidos, salvo en los supuestos previstos legalmente.

• Principio de transparencia e información

Tratar los datos personales de forma transparente en relación con el interesado, facilitándole la información sobre el tratamiento de sus datos de forma comprensible y accesible utilizando un lenguaje sencillo y claro.

• Principio de legitimidad de la fuente

No obtener datos personales de fuentes ilegítimas, de fuentes que no garanticen su procedencia o de fuentes cuyos datos hayan sido recabados o cedidos contraviniendo la ley.

• Principio de integridad y confidencialidad

Establecer las medidas técnicas y organizativas adecuadas que asegurla protección de los datos personales y eviten su pérdida, destrucción o que sufran daños accidentales.

Principio de responsabilidad proactiva

Establecer las medidas técnicas y organizativas de privacidad desde el diseño y por defecto, adecuadas para velar por el cumplimiento de la legislación de datos personales y asegurar la trazabilidad de los procesos de toma de decisiones relativos a sus tratamientos.

Contratación de encargados del tratamiento

Con carácter previo a la contratación, así como durante la vigencia de la relación contractual, acreditar la aplicación de las medidas de debida diligencia y asegurar que se ha valorado adecuadamente al prestador de servicios que acceda a datos personales que sean responsabilidad de las sociedades del Grupo Repsol, seleccionando exclusivamente a aquellos que ofrecen las garantías que la legislación requiere.

Transferencias internacionales de datos

Con carácter previo a una transferencia internacional de datos³, realizar una evaluación previa del impacto en la privacidad y de la legislación local del país donde pretenda exportarse el dato con el fin de cumplir con la normativa de la Unión Europea.

Derechos de los interesados

Permitir que los interesados puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición que sean de aplicación en cada jurisdicción, estableciendo, a tal efecto, los procedimientos internos que resulten necesarios.

Las sociedades del Grupo Repsol promoverán que los principios recogidos en esta política sean tenidos en cuenta (i) en el diseño e implementación de todos los procedimientos que impliquen el tratamiento de datos personales, (ii) en los productos y servicios ofrecidos por estas, (iii) en todos los contratos y obligaciones que formalicen con personas físicas y (iv) en la implantación de cuantos sistemas y plataformas permitan el acceso por parte de los profesionales del Grupo Repsol o de terceros a en datos personales y a su recogida o tratamiento.

Esta política será de aplicación a Repsol, S.A., a las demás sociedades del Grupo, a sus administradores, directivos, empleados, así como a todas las personas que se relacionen con las entidades pertenecientes a aquel.

- Sociedades pertenecientes al Grupo Repsol: Las sociedades en las que Repsol S.A. tiene directa o indirectamente el control de la gestión.
- ² Socios comerciales: socios, contratistas, proveedores, agentes, distribuidores, *joint-ventures* no operadas y otras empresas colaboradoras.
- Tratamiento de datos personales sujeto a la normativa de la Unión Europea que son tratados fuera de la Unión Europea.



Revisión 1.0 aprobada por el Comité Ejecutivo de Repsol el 22 de noviembre de 2022.